



## RESOLUCION DE GERENCIA EJECUTIVA N° 052 -2023-GRA/PEMS-GE-OAJ

### VISTO :

El Oficio N° 138-2023-GRA-PEMS-GGRH/SGOM del 20 de febrero del 2023, del Gerente de Gestión de Recursos Hídricos solicita emisión del acto resolutivo de ampliación de plazo N° 06.

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Contrato N° 015-2020-GE se contrato al Consorcio Irrigaciones Majes para la ejecución de la obra Mejoramiento de Riego Tecnificado a Nivel de Infraestructura Principal para el Sub Sector 3R-P1 San Juan El Alto, distrito Majes - Caylloma Arequipa.

Que, el Contratista, solicita la ampliación de plazo N° 06, por 14 días calendario (23/11/2022 al 28/11/2022 y del 12/12/2022 al 19/12/2022), debido al paro de transportista de carga pesada y huelga nacional indefinida por la crisis política y social del país, las cuales señala se detallan en el cuaderno de obra por parte del residente y supervisor de obra.

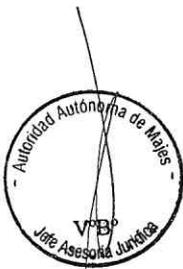
Que, con Informe N° 107-2023-GRA/PEMS-GGRH-SGOM del 30 de enero del 2023 el Sub gerente de Operación y Mantenimiento concluye que luego de la revisión del expediente, es procedente la ampliación de plazo N° 06 por 14 días calendarios.

Que mediante Informe 005-2023/ADBG-0S00013 dirigido a la Gerencia de Recursos Hídricos informa que el 22 de diciembre del 2022 el Representante Legal de Consorcio Irrigación Majes mediante Carta 68-2022 remite la solicitud de la presente ampliación de plazo respecto de la obra Mejoramiento de Riego Tecnificado a Nivel de Infraestructura Principal para el Sub Sector 3R-P1 San Juan El Alto, Distrito Majes - Caylloma Arequipa., por atrasos y/o paralizaciones no atribuibles al contratista por el plazo de 14 días calendario. Asimismo obra la Carta 61-2022/PHIDRAM/WGHB/RL, mediante el cual el Jefe de Supervisión aprueba la solicitud de ampliación de plazo, presentada por el Contratista, por motivos del paro de transportistas de carga pesada y huelga nacional.

Que, mediante Carta N° 006-2023-GRA.PEMS.GE.GGRH de fecha 17 de enero del 2023, se notifica al Contratista, la aprobación de la ampliación de plazo por 14 días calendarios.

Que, con Oficio N° 138-2023-GRA/PEMS-GGRH-SGOM del 22 de febrero del 2023 el Gerente de Gestión de Recursos hídricos, solicita la aprobación mediante Acto Resolutivo de la ampliación de plazo N° 06 por 14 días calendario, para la ejecución de la obra Mejoramiento de Riego Tecnificado a Nivel de Infraestructura Principal para el Sub Sector 3R-P1 San Juan El Alto, Distrito Majes - Caylloma Arequipa.

Con la visación del Gerente de Gestión de Recursos Hídricos, Jefe de Oficina de Asesoría Jurídica, en mérito a la Resolución Ejecutiva Regional N° 021-2023-GRA/GR del 02 de enero del 2023 rectificadas mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 034-2023-GRA-PEMS-GR..



GOBIERNO REGIONAL  
DE AREQUIPA



SE RESUELVE:

**ARTÍCULO 1°.-** Aprobar la solicitud de ampliación de plazo presentada por el Contratista por un total de 14 días calendarios para la ejecución de la obra **Mejoramiento de Riego Tecnificado a Nivel de Infraestructura Principal para el Sub Sector 3R-P1 San Juan El Alto, distrito Majes - Caylloma Arequipa**, conforme a los fundamentos contenidos en los informes que le sirven de sustento a la presente resolución.

**ARTICULO 2°.-** Notificar al Contratista de acuerdo a la normatividad vigente.

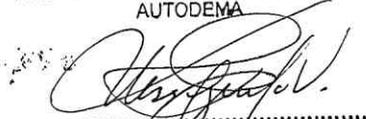
**ARTICULO 3°.-** Publicar la presente Resolución en el Portal Institucional de la Autoridad Autónoma de Majes - Proyecto Especial Majes Sigwas (<https://www.autodema.gob.pe/>).

Dada en la Sede del Proyecto Especial Majes Sigwas – AUTODEMA a los  
03) días del mes de marzo del año dos mil veintitrés

TRES

REGISTRESE Y COMUNIQUESE.

GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA  
PROYECTO ESPECIAL MAJES-SIGUAS  
AUTODEMA

  
.....  
Ing. Ulises Aguilar Villavicencio  
GERENTE EJECUTIVO

Doc: 5510103  
Exp: 3377292

